República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00746** 00

Ténganse allegada la respuesta al telegrama No. 0375 del 12 de diciembre de 2023, proveniente de **BOGOTÁ MÓVIL OPERACIÓN SUR S.A.S.,** mediante la cual, informó las deducciones efectuadas respecto de la de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **GEOVANNI ARQUÍMEDES VILLALBA MACÍAS**, a partir de la nómina de noviembre de 2023, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la entidad bancaria ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2).
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **12** hoy **26/02/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34f5fe5feb2101270007bcd8dfa46db1a2bc9a038e5e9f45dda49f5ea68f5151**

Documento generado en 23/02/2024 04:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica